

VOTO PARTICULAR DE LAS ORGANIZACIONES SINDICALES PRESENTE EN EL GRUPO DE TRABAJO DE CIBERCONVIVENCIA

A lo largo de las reuniones del Observatorio Estatal de la Convivencia Escolar y sus grupos de trabajos, todos/as los/as participantes (administraciones educativas, organizaciones sindicales, asociaciones, etc.) apostamos y mostramos un interés firme para la mejora de la convivencia en los centros y consideramos una prioridad trabajar en la prevención del acoso escolar y el fomento de una convivencia inclusiva como uno de sus objetivos.

La Federación Estatal de CCOO quiere reconocer el gran reto y la excelente labor que está desarrollando el grupo de trabajo de ciberconvivencia para fomentar un clima de convivencia positivo, buscar el bienestar del alumnado en los centros y evitar discursos racistas, xenófobos, machistas, etc., contando para ello con la implicación y participación de toda la comunidad educativa.

Es necesario un trabajo conjunto y organizado de toda la comunidad educativa para prevenir y en su caso afrontar las disrupciones en la convivencia. El profesorado y el resto del personal del centro educativo, en conjunción con las familias y el propio alumnado, tenemos un papel crucial para prevenir y evitar hechos como el acoso físico, emocional, verbal, *ciberbullying*, etc., en el entorno educativo.

Las organizaciones sindicales que participamos en el Observatorio Estatal de la Convivencia Escolar elaboramos y presentamos un documento al grupo de trabajo de ciberconvivencia, que anexamos a este voto particular, donde consideramos la necesidad de incluir algunos elementos imprescindibles al borrador de "Recomendaciones para trabajar la ciberconvivencia en los centros educativos", propuestas que están dirigidas a proponer un punto nuevo (Punto I) que incluya las recomendaciones a las administraciones educativas.

Valorando y agradeciendo el esfuerzo de las organizaciones coordinadoras del documento (INCIBE y Ministerio de Educación y FP) para introducir en dicho borrador algunos elementos de las consideraciones aportadas por las organizaciones sindicales, lamentablemente tenemos que seguir considerando insuficientes las recomendaciones incluidas en el documento. En este sentido, entendemos que, si bien se recoge la filosofía de nuestras aportaciones, no llega a concretar cómo llevarlas a cabo.

Por tanto, y habiendo votado positivamente el documento en su globalidad, y para el conocimiento de las organizaciones de la Permanente y el Plenario del Observatorio, queremos hacer constar que llevar a cabo las recomendaciones previstas requiere sin duda de cambios estructurales en los centros educativos para dotar de espacios y tiempos a las tareas que necesariamente deben realizarse para la mejora de la convivencia, incluyendo el ajuste y la adecuación del horario del profesorado a las tareas propias de la convivencia y, consecuentemente, la reducción de horas lectivas en el conjunto del profesorado, horas que deberán ser destinadas a la coordinación y desarrollo de planes de convivencia, actuaciones preventivas, intervenciones individuales y grupales, etc. Del mismo modo, las organizaciones sindicales coincidimos

en la necesidad de una atención más individualizada del alumnado y más tiempos para la acción y la función tutorial. Estamos convencidos de que este requisito no solo mejora la calidad educativa, sino que redundará en la mejora de la convivencia y la ciberconvivencia en los centros. Esta atención más individualizada se nos antoja difícil en aulas que en muchas ocasiones están sobrecargadas y, por tanto, creemos que el documento debe contener explícitamente la necesidad de reducir la ratio máxima del alumnado. En la misma línea, reconocemos el papel esencial de la red de orientación en la prevención de la convivencia y la intervención en caso de quebrantamiento. Sin embargo, las redes de orientación están en muchos casos mermadas. Consideramos, por tanto, que el documento debe contener explícitamente una recomendación de inversión en esta red a las administraciones educativas.

Finalmente, coincidimos con el Ministerio y el resto de las organizaciones que han participado del grupo de trabajo en la consideración del papel clave que debe desempeñar la figura del coordinador/a de bienestar en la infancia. Nos consta que algunas CC. AA. plantean asignar estas funciones de manera sumativa a las que ya tienen equipos directivos y profesorado. Esto supone una sobrecarga de trabajo que va a dificultar enormemente la asunción con garantías de estas funciones. Entendemos que el documento debe reconocer que la incorporación de nuevas funciones en el sistema educativo debe ir acompañada de más profesorado y más formación.

Todo ello nos hace defender que, si bien estando de acuerdo con la mayoría de las acciones propuestas en el documento de recomendaciones, estas no podrán llevarse a cabo de manera práctica sin los cambios estructurales descritos y, por tanto, no podemos sino mostrar nuestro desacuerdo con el texto que aparece en el “Aparto I. Las Administraciones Educativas”.